



0142

DECRETO N° _____

NEUQUÉN,

20 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1231-M-2026, la Ordenanza N° 14652 y los Decretos N° 0010/24 y N° 0024/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0024/26 se aprobó la estructura orgánica funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que la Secretaria Jefa de Gabinete solicitó que se proceda a dejar sin efecto la designación de planta política en el cargo de Director de Actividades Públicas, al Sr. Pablo Francisco AKRICH, D.N.I. N° 33.476.717, atento no haber tomado posesión del cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0024/26, quedando el cargo vacante para futuras designaciones;

Que asimismo, la titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional y propició dar de baja la designación de la señora Elda Eva QUINTEROS, D.N.I. N° 21.408.666, en el cargo de planta política de Coordinadora Municipal de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, Categoría C20, que fuera efectuada a través del mencionado Decreto N° 0024/26;

Que se requirió dar de baja el referido cargo de planta política denominado Coordinación Municipal de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, detallado precedentemente, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que a través de la Ordenanza N° 14652, el artículo 2°) se facultó al Órgano Ejecutivo Municipal a modificar su estructura orgánico funcional por decreto, sin aumentar el número de Secretarías, a disponer la creación o supresión de Secretarías y Subsecretarías y a reasignar la dependencia funcional de los organismos y empresas públicas, para el mejor cumplimiento de la misma norma legislativa;

Que en este sentido, la Secretaria Jefa de Gabinete propició la creación de la Subsecretaría de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete;

Que el artículo 3°) de la Ordenanza mencionada con anterioridad, prevé que el Órgano Ejecutivo Municipal puede crear, reestructurar, fusionar y reordenar la planta del personal, reubicar los recursos humanos y



0142-26

adoptar cualquier medida necesaria o conveniente para el mejor funcionamiento de los órganos, organismos municipales, el desenvolvimiento de su personal y para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Ordenanza N° 14652;

Que en ese sentido, corresponde establecer que la Dirección General de Actividades Públicas, la Dirección de Actividades Públicas, la Dirección de Vinculación, la División de Mantenimiento de Quincho Municipal, la División de Eventos Especiales, la Dirección General de Ceremonial, la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la Dirección de protocolo, la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, la Dirección de Ceremonial y la Dirección General de Relaciones Públicas, pasarán a depender funcional y jerárquicamente de la Subsecretaría de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, que se crea por el presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que mediante Dictamen N° 25/26 tomó debida intervención la Coordinación de Asuntos Legales y Administrativos, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, manifestando no tener observaciones legales que formular con relación al presente tramite;

Que se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que en consecuencia, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Jefatura de Gabinete, ----- la designación de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete la ----- designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican, a partir de la emisión de la presente norma legal.



0142-26

Artículo 3°) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Jefatura de Gabinete, el cargo de Coordinación Municipal de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, Categoría C20, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 4°) CRÉASE E INCORPÓRASE, dentro de la estructura orgánico ----- funcional del Órgano Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén, el cargo de planta política denominado Subsecretaría de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, a partir de la emisión del presente decreto, en virtud de lo establecido en el artículo 2°) de la Ordenanza N° 14652.

Artículo 5°) ESTABLÉZCASE que la Dirección General de Actividades ----- Públicas, la Dirección de Actividades Públicas, la Dirección de Vinculación, la División de Mantenimiento de Quincho Municipal, la División de Eventos Especiales, la Dirección General de Ceremonial, la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la Dirección de protocolo, la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, la Dirección de Ceremonial y la Dirección general de Relaciones Publicas, previstos por el Decreto N° 0024/26, dependerán en adelante de la Subsecretaría de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas creada mediante el artículo 4°) del presente Decreto, de acuerdo con el artículo 3°) de la Ordenanza N° 14652 y con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 6°) RATIFÍCANSE las designaciones efectuadas mediante el Decreto ----- N° 0024/26, de Rosana Alicia COFRÉ, D.N.I. N° 29.329.877, en el cargo de planta política de Dirección General de Actividades Públicas, de Cristina Noemí REYES, D.N.I. N° 34.403.871, en el cargo de planta política de la Dirección de Vinculación, de Daniel Fermin ESCOBAR GOMEZ, D.N.I. N° 30.917.258, en el cargo de planta política de División de Mantenimiento de Quincho Municipal, de Hernán Darío GONZALEZ, D.N.I. N° 36.800.622, en el cargo de planta política de la División de Eventos Especiales, de Yanina Soledad ZUÑIGA, D.N.I. N° 30.055.684, en el cargo de planta política de Dirección General de Ceremonial, de Carina Beatriz VALDEBENITO, D.N.I. N° 29.554.281, en el cargo de planta política de Dirección de Ceremonial y Protocolo, de Jessica Alejandra CHIMINELLI, D.N.I. N° 36.840.170, en el cargo de planta política de Dirección de Protocolo, de Rodrigo PENA, D.N.I. N° 25.695.330, en el cargo de planta política de Dirección General de Ceremonial y Protocolo, de María Cecilia SAMPIRISI, D.N.I. N° 33.485.526, en el cargo de planta política de Dirección de Ceremonial, y de María Laura ROMÁN, D.N.I. N° 31.327.849, en el cargo de planta política de Dirección General de Relaciones Publicas, a partir de la emisión del presente Decreto.

Artículo 7°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.

0142-26

Artículo 8°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 9°) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria Jefa
----- de Gabinete

Artículo 10°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente,
archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI**



Abog. JESSICA ALTHABEGOTTI
Directora General de Control Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0142-26

ANEXO I

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Coordinación Municipal de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas
Dirección General de Actividades Públicas
Dirección de Actividades Públicas
Pablo Francisco AKRICH, D.N.I. N° 33.476.717
Categoría 24 más plus
A partir del 01 de enero de 2026.

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0142-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE

Coordinación Municipal de Ceremonial, Protocolo y Actividades Públicas.

Elda Eva QUINTEROS, D.N.I. N° 21.408.666.

Categoría C20

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

